

Buenos Aires, *20 de agosto* de 1993.-

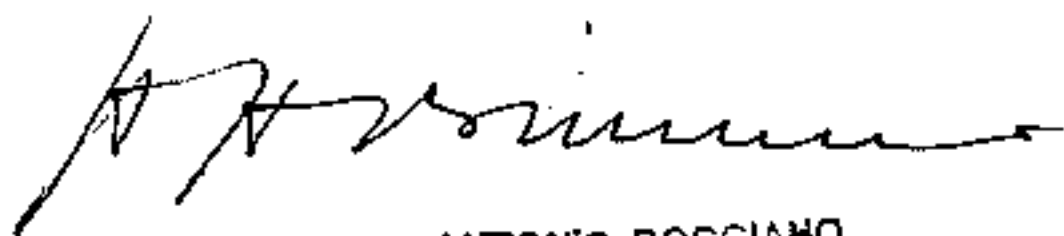
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero remite para su pago la factura Nro. 0000-00000297 emitida por la firma SIMA S.R.L., por el servicio de mantenimiento de los ascensores de ese Tribunal correspondiente al mes de enero de 1993 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 2 y , en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 3.890.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO